



AYUNTAMIENTO  
DE  
NAVARREDONDA  
Y  
SAN MAMÉS

**DON ARTURO MUÑOZ CÁCERES, SECRETARIO – INTERVENTOR DEL  
AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA Y SAN MAMES (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Navarredonda y San Mames, en su sesión extraordinaria celebrada con fecha tres de agosto de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Seguidamente se acuerda por unanimidad aprobar el pliego de cláusulas económicas administrativas para la actuación denominada “Mantenimiento del alumbrado público y edificios públicos”.  
Seguidamente se acuerda aprobar el expediente de contratación y licitación de este contrato por medio de la Plataforma de Contratación del Estado.

A continuación, se aprueba el gasto que será de 4.000,00€ anuales, que será debidamente presupuestado en los Presupuestos Municipales.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Navarredonda a fecha de firma.

VºBº  
El Alcalde,

El Secretario – Interventor,

Fdo. José Mª Fernández Martín.

Fdo. Arturo Muñoz Cáceres.